



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria de Occidente S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Fiduciaria de Occidente S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la Fiduciaria a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2024.



2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros
- Fondo De Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Avanza Renta Fija
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Meta Crecimiento
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Occidecol
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Dinámica
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Meta Decidida
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Meta Planeada
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Renta Fija Recurrente
- Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Renta +
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Alternativa Plazo Fijo III
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Alternativa Plazo Fijo IV

Fondos de Capital Privado

- Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario
 - Compartimento Desarrollos Inmobiliarios II
 - Compartimento Inmuebles Banco Popular
 - Compartimento Inmuebles Alpopular
 - Compartimento Inmobiliario Av Villas – Corficolombiana
 - Compartimento Inmuebles Banco de Bogotá
 - Compartimento Inmuebles Occidente
 - Compartimento Inmobiliario Triple A
 - Compartimento Inmuebles Almaviva
- Fondo de Capital Privado Igneous
- Fondo de Capital Privado Expansión Valorar Futuro
- Fondo de Capital Privado Agroempresas Colombia de SEAF
- Fondo de Capital Privado Colombian Infrastructure Equity Fund



- Fondo de Capital Privado Mas Colombia Latam (I, II, III)
- Fondo de Capital Privado Mas Colombia Latam (IV)
- Fondo de Capital Privado Impacta
- Fondo De Capital Privado Ewa II
 - Compartimento I
 - Compartimento Especial

Negocios Fiduciarios

1860	Encargo Fiduciario Municipio De Montería (3-1-12)
2598	3-1-1949 Aguas De La Sabana S. A. E.S.P. (3-1-1949)
2781	Unión Temporal Alumbrado Pub. Sahag (3-1-1279)
2965	Municipio De Soledad (4-1-470)
4058	Aguas Del Magdalena S.A. E.S.P. (3-4-1725)
4223	Fiduoccidente Fideicomiso Hydros Mosquera S. En. C E.S.P. (3-1-459)
4596	Fund. Hospital S/Jose De Buga (3-1-396)
4612	Convenio Cuenta De Alto Costo (1-1-2077)
5058	F.M Archipelagos Power and Light Co. S.A. E.S.P. En Liquidacion (3-1-1963)
5113	Corvivienda (3-1-1579)
5119	Departamento De Magdalena (4-1-154)
7475	Enka De Colombia S.A. (4-2-1085)
14728	Fideicomiso Sopesa (4-2-1529)
14760	Empresas De Obras Sanitarias De Pasto - Empopasto S.A E.S. P (4-2-1532)
14804	Departamento Del Atlántico (4-2-1520)
19475	E.F. Departamento De Córdoba (4-2-1580)
20304	Proyecto Red A La Costa Atlántica (RCA) (3-1-2365)
20305	Proyecto Red Costa Atlántica Ramal Noroccidental (3-1-2366)
20800	S.F. Convias S.A.S. (4-2-1588)
21389	Fm De Admon E.S.E Hospital La Divina Misericordia - Fundación Renal De Colombia (3-1-2393)
23377	Fiduoccidente - Electroingeniería Municipio De Tuluá (4-2-1620)
24361	Area Metropolitana De Barranquilla (4-2-1630)
24745	Encargo Fiduciario Alumbrado Público Municipio De Bugalagrande (3-1-2515)
27766	Fiduoccidente - Fideicomiso Fondo Adaptación (1-2-723)
28249	Ef N° 001-2012 Siva S.A.S. (4-2-1670)
31200	Fiduoccidente Fid 3-1-2827 Municipio De Pereira (3-1-2827)
37647	Encargo Fiduciario Departamento De Caldas (3-1-3310)
43828	Empresa Municipal De Alumbrado Público De Necoclí S.A. (3-1-3953)
48478	Fiduoccidente Bmc Custodias (3-1-4414)
49266	Plaza De Las Américas (2-1-0634)
49945	Bmc Prepago Vendedores (3-1-4549)
49980	Bmc Prepago Capacidad Transporte (3-1-4575)
51955	Metro Sitva (4-2-17)



52333	Empopasto 005 (3-1-4684)
53046	Programa Mi Casa Ya (1-4-689)
53932	Alumbrado Público Yarumal (4-2-1764)
54190	Metro - Empréstito (4-2-1758)
56166	Empresa Municipal De Alumbrado Público De San Roque S.A. (4-2-1772)
60284	Plaza De Toros De Cali (3-1-5115)
60588	Electrificadora Del Meta - Fazni Ggc 417-2015 (3-1-5086)
62996	Alumbrado Público Buenavista (4-2-1786)
64026	Alumbrado Público San Benito Abad (4-2-1796)
65822	Unión Temporal Iluminando El Bagre (4-2-1803)
66084	Sistemas Inteligentes En Red (3-1-5350)
66721	Une - Fondo De Vivienda (3-1-5328)
75849	Mired Barranquilla Ips S.A.S. (3-1-5940)
76763	Frigoariari (4-2-1854)
79381	Departamento Del Atlántico (4-2-1858)
81632	Fideicomiso BMP Sur (4-2-1873)
81633	Fideicomiso BMO Sur (4-2-1876)
	Patrimonio Autónomo Operación Lote No. 6 Transmilenio Somos Bogotá Usme (4-2-1875)
81792	
81987	Fideicomiso Sistema De Información Del Subsidio Familiar De Vivienda (3-1-6264)
85388	Empresa De Seguridad Del Oriente S.A.S. (4-2-1884)
85964	Municipio De Santo Tomas - Sobretasa A La Gasolina (4-2-1893)
86711	Departamento De Cundinamarca (4-2-1901)
86915	Patrimonio Autónomo Titularización BMP Sur (3-2-6456)
91135	Fiduoccidente Fid Australis (3-1-6649)
91826	Nueva Alianza (3-1-6685)
92584	Sp Ingenieros - Retegarantia (3-1-6811)
92893	Encargo Fiduciario Fiduoccidente Universidad Del Pacífico (3-1-6802)
92999	Copasa (3-1-6785)
94013	Fideicomiso Fiduoccidente - Pa Geb Rio Córdoba Upme 10-2019 (3-1-6881)
94334	Fideicomiso Fiduoccidente Air-E S.A.S. E.S.P. (3-1-6888)
95045	Universidad De Caldas (6-3-0019)
95046	Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca (6-3-0020)
95297	Somos Grupo Epm (4-2-2043)
	Encargo Fiduciario Fiduoccidente Fazni Ggc 812 De 2019 San Vicente Del Caguán (3-1-6938)
95453	
95762	Edus (4-2-2045)
96221	Consortio Aguas De Buga (3-1-6997)
96362	Consortio Jac Ptar Jamundí 2020 (3-1-7016)
96683	Fiduoccidente Fid 6-3-0021 Pa Epm Bonos Pensionales (6-3-0021)
96684	Fiduoccidente Fid 6-3-0022 Pa Epm Mesadas Pensionales (6-3-0022)
97850	Fiduoccidente Fid Amable (4-2-2070)
97879	Energitar S.A.S. E.S.P. (3-1-7062)



98278	Fiduoccidente Anticipo Mecovial Modulo 1 (3-1-7057)
98563	Fiduoccidente Fid 3-1-7118 Consorcio Vial Mhc 056 (3-1-7118)
99645	Universidad Popular Del Cesar - Upc (3-1-7133)
99845	Consorcio Vías Colombia 065 (3-1-7127)
99967	Patrimonio Autónomo Fppb (6-3-0023)
99982	Patrimonio Autónomo De Cesantías (2-6-1001)
100764	Corporación Autónoma Regional Del Atlántico - CRA (4-2-2075)
102153	Departamento De Antioquia (4-2-2091)
102256	Colpensiones - Recursos Administradora (6-3-0026)
102261	Colpensiones - Recursos Beps (6-3-0025)
102263	Colpensiones - Régimen De Prima Media (6-3-0024)
102475	Xm - Cargo Por Confiabilidad (3-1-7288)
102594	Consorcio Construcción Vial 026 (3-1-7345)
103299	Fideicomiso Fiduoccidente Proyecto Basilio (2-1-0778)
103509	Consorcio Vías Colombia 063 (3-1-7343)
104083	Indeportes (4-2-2095)
104353	Ut Industrial 34 Kh 2021 (3-1-7407)
104355	Xm Ctos Lp Subasta Clpe 02-2019 (3-1-7290)
105071	Patrimonio Autónomo Findeter Acueducto De Mocoa (3-1-7600)
106268	Consorcio Antioquia Al Mar (3-1-7482)
106354	Fiduoccidente Fid 317723 Departamento Risaralda - Hospital (3-1-7723)
107185	Consorcio Dragados (3-1-7680)
108582	Municipio De Sincelejo Convenio N°. 871 de 2020 (3-1-7849)
108796	Randley (3-1-7873)
109331	Union Temporal Combate Libre (3-1-7780)
109400	Hospital General De Medellín (6-3-0027)
109459	Somos Rionegro S.A.S. (3-1-6563)
110094	Ef Montañas Conv 2113-2022 (3-1-7980)
110184	Sistema Estratégico De Transporte Público De Ibagué (SETP) S.A.S (4-2-2126)
110385	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas (3-1-8018)
110386	Acuavalle S.A E.S.P. (6-3-0030)
110787	Consorcio San Félix (3-1-8046)
110824	Ut Servicios De Tránsito De Pasto (4-2-2129)
111196	Fid 422127 Metro La 80 (4-2-2127)
111730	Consorcio Sanear Candelaria 2022 (3-1-8091)
111813	Cía. Miguel Caballero (3-1-8127)
111834	Consorcio Aguas Riohacha (3-1-8111)
111966	Fid 318130 Xm- Aes (3-1-8130)
112063	Hujmb 2023 (3-1-8160)
112092	Santiago De Cali Distrito Especial (6-3-0031)
112184	Consorcio Ptar Zarzal 2022 (3-1-8157)
112211	Explanan - Huila (3-1-8164)
112254	Fid 318140 Xm - Subasta 2021 (3-1-8140)



112643	Consortio Muelles Amazonas (3-1-8214)
112646	Pa 422132 Ut Iluminación San Marcos (4-2-2132)
112648	Pa 422131 Ut Megalumbrados Tolu (4-2-2131)
112652	Pa 422133 Ut Megalumbrados Ayapel (4-2-2133)
113533	Ef 3-1-8235 Ut Iluminación Tierralta (3-1-8235)
113607	Siva - Fondo De Estabilización Tarifaria "Fet" (3-1-8284)
113689	Consortio Kappa (3-1-8302)
113829	Consortio La Flora 2023 (3-1-8321)
114143	Consortio Consultores Caa (3-1-8338)
114272	Consortio Deus 2018 (3-1-8065)
114402	Consortio Tenis Pag (3-1-8353)
114842	Consortio Plazas De Mercado (3-1-8168)
114843	Ut Alumbrado Público De Plato (4-2-2145)
115106	Consortio Puente Buga (3-1-8276)
115163	Ef 318406 Ut Iluminación Valencia (3-1-8406)
115182	Ins Convenio 569 (3-1-8409)
115217	Consortio Policía-Acacias 2023 (3-1-8434)
115259	Ut Cable San Cristóbal - Componente Civil (3-1-8349)
115452	Consortio La Sabana (3-1-8449)
115462	Consortio San Sebastián (3-1-8395)
115484	Ut Isla Soft 2023 (3-1-8432)
115717	Union Temporal Alcantarillado Libertadores 2023 (3-1-8463)
115853	Consortio Eléctricos Casanare (3-1-8512)
115939	Empresas Municipales De Cali Eice Esp (1-6-032)
115941	Consortio Mantenimiento Terciario (3-1-8430)
115986	Consortio Rame 1380-1794 (3-1-8511)
116097	Consortio Gaitán (3-1-8543)
116116	Consortio Manantial Villavicencio (3-1-8540)
116176	Consortio St (3-1-8559)
116330	Consortio Parques Bog (3-1-8515)
116693	Sistema De Recaudo Centralizado Setp Valledupar (3-1-8592)
116709	Consortio Mantenimiento Vial 2023 (3-1-8627)
116726	Consortio Centros De Acopio Bajo Baudo (3-1-8539)
116743	Consortio Barranca Cdp (3-1-8564)
116768	Consortio Letrinas Sahagun (3-1-8646)
116771	Union Temporal Box Pluvial (3-1-8614)
116780	Consortio Manaure Educativa 2023 (3-1-8636)
116823	Consortio Gaek (3-1-8618)
116970	Ut Vial Gobertol 096 (3-1-8644)
116972	Consortio Gesa (3-1-8633)
116980	Consortio Hospital De Manaure 2023 (3-1-8672)
117068	Fid - Isa Energía (3-1-8613)
117077	Fid - Isa Conectividad (3-1-8612)



117107	Consortio Salento Vial 2023 (3-1-8642)
117115	Consortio Riosucio Vial 2023 (3-1-8643)
117139	Consortio Mejoramiento Deportivo (3-1-8684)
117186	Consortio Parque Guaranda 2023 (3-1-8686)
117217	Consortio Mantenimiento Colegios A Y Z (3-1-8689)
117284	Consortio Edificaciones Coveñas (3-1-8647)
117316	Consortio San Miguel (3-1-8628)
117338	Consortio Obras Pa Bcs (3-1-8710)
117433	Consortio La Palma (3-1-8734)
117436	Fundación Ecológica Rural Y Urbana Del Pacifico (3-1-8724)
117556	Consortio Sur Azul Veracruz (3-1-8624)
117615	Consortio Joryezvic Vial (3-1-8415)
117697	Union Temporal Modernización Bucaramanga (3-1-8741)
117701	Caribemar De La Costa (4-2-2149)
117745	Union Temporal Gasificación Alpes Adicional (3-1-8744)
117781	Consortio Senderos 2023 (3-1-8731)
117804	Consortio Construcciones Apartadó (3-1-8595)
117811	Consortio Pozos Artesanos Riohacha 2023 (3-1-8745)
117820	Consortio Pavimento Urbano 2024 (3-1-8794)
117827	Consortio Pavimento R23 (3-1-8783)
117862	Consortio P.U Planeta Rica (3-1-8790)
117874	Ut Solar Technology (3-1-8641)
117904	Consortio Calderas 2023 (3-1-8732)
117913	Consortio Afrocolombianas (3-1-8800)
117920	Unión Temporal Guajira Solar 280 (3-1-8570)
117970	Consortio V&E Majagualito 2023 (3-1-8795)
118001	Unión Temporal Guajira Solar 279 (3-1-8700)
118027	Consortio Construcción Cultura (3-1-8796)
118047	Consortio Construcción Cdav 2023 (3-1-8787)
118086	Consortio Hc Pluvial (3-1-8786)
118117	Consortio Las Mesas 2023 (3-1-8804)
118118	Consortio Acueductos JJ. Iumade (3-1-8808)

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Fondos de Capital Privado

- Fondo de Capital Privado Nazca Investment
- Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario
 - Compartimento Diversificado de Desarrollos Inmobiliarios

**Negocios Fiduciarios**

3120	Fiduoccidente Fid. 341318 concesión Autopista Bogota Girardot (3-4-1318)
7171	Fideicomiso Fap Subsidios Comfama (3-1-1713)
10807	Ef Municipio De Calarcá (3-1-2113)
30592	Pa Consorcio Sop 2012 6-3-0003 (6-3-0003)
51006	Aguas De La Guajira (3-1-4605)
88555	Municipio De Malambo - Sobretasa A La Gasolina (3-1-6549)
94911	Fundación Socya (3-1-6926)
99410	Patrimonio Autónomo Sponsors La Guajira (3-1-7045)
100546	Jardines De Luz Y Paz (3-1-7277)
	Contrato De Administración Del Patrimonio Autónomo En Garantía De Las
106725	Pensiones De La Eaab-Esp (6-3-0028)
112891	Municipio De Cerete Lp-001-2023 (3-1-8226)
112916	Municipio De Cerete Lp-002-2023 (3-1-8227)
115184	Municipio De Palmar De Varela (4-2-2144)

c) Informes con salvedad

Fondos de Capital Privado

Fondo de Capital Privado Mas Equity Fund III Colombia

4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:

a) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sin movimiento contable durante el año 2023, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023:

56474	Pa Minminas - Creg (3-1-4913)
59006	E.F Departamento Del Atlántico (3-1-5043)

ii) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación con movimiento contable durante el año 2023, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023:

13363	Ut Departamento De Córdoba Y Gustavo Ramirez (3-1-2221)
110958	Movivalle S.A.S. (3-1-8059)



109663 Santiago De Cali Distrito Especial (6-3-0029)
110047 Epm Cesión Oef - Odl (3-1-7974)

- b) Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2023 y que al 31 de diciembre de 2023 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

116452 Concesión Sett Sylvania (3-1-8603)
117580 Municipio De Montería (3-1-8749)
117585 Gobernación De Cundinamarca (4-2-2153)
117894 Municipio De Ponedera (3-1-8682)


- c. Negocios Fiduciarios cuyos estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro contador público:

- i) Informes sin salvedades

53369 Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos (4-2-1759)
67220 Patrimonio Autónomo Bogotá Villeta (3-1-5436)
92350 Fideicomiso Fiduoccidente Regiotram (4-2-2020)
104502 Consorcio Circulemos Digital (3-1-7486)

- ii) Informes sin salvedad con párrafo de énfasis

70632 Fideicomiso Unión Vial Río Pamplonita S.A.S. (3-1-5627)
83239 Fideicomiso Concesión Autopista al Mar 2 (3-1-6347)


Jeimy Julieth Aldana Chaparro
Revisor Fiscal de Fiduciaria de Occidente S.A.
T.P. 219524 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2024